



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2100/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 995/17 de fecha 21 de Septiembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la prescripción del derecho de la deuda de los derechos de "basura domiciliaria" desde el 31 de Marzo de 2002, al 31 de Diciembre de 2005, a nombre de don Richard Plaza Cortes, según consta en causa Rol C-3526-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones que tenía la demandada para el cobro de los derechos de aseo referidos en el cuerpo de la sentencia. **2)** Memorandum N° 562/17 de fecha 20 de Septiembre de 2017 del Asesor Jurídico a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual remite sentencia del Juzgado de Letras de Colina, de la causa Rol C-3526-2016, de la señor Plaza Cortes. **3)** Oficio Foja 35 C-3526-2016 de fecha 07 de Abril de 2017 del Juzgado de Letras de Colina; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

PRESCRIBASE, de los derechos de la deuda de "basura domiciliaria", de la causa Rol C-3526-2016, del Juzgado de Letras de Colina, desde el 31 de Marzo de 2002 al 31 de Diciembre de 2005, a nombre de don **RICHARD PLAZA CORTES**, [REDACTED] domiciliado en Av. Los Nogales N° 1120, Estancia Seespalpa, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/MNQ/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo